

# LA MONTAÑA

SEMANARIO LIBERAL Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO V

SE PUBLICA LOS SABADOS

Núm. 212

## SUSCRIPCIONES

EN JACA: trimestre UNA peseta.  
FUERA: Semestre 2'50 pesetas y 5 al año.  
ULTRAMAR: Id 3 pesetas.  
EXTRANJERO: Id 4 pesetas.

Jaca 26 de Mayo de 1900

REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle Mayor, 28.

## ANUNCIOS

Inserción de anuncios, comunicados, reclamos á gacetillas, en primera, tercera y cuarta plana y precios convencionales.  
Esquelas de defunción en primera y cuarta plana á precios reducidos.

## SEMANARIO DE AVISOS

### BOLETÍN RELIGIOSO

#### SANTORAL

26 *Sábado*.—San Felipe Neri.  
27 *Domingo*.—San Juan y Santa Restituta.  
28 *Lunes*.—Santos Justo, Luciano, Eladio, Germán y Emilio.  
29 *Martes*.—Santos Restituto, Alejandro y Maximiano.  
30 *Miércoles*.—Santos Fernando, Gabino y Crispulo.  
31 *Jueves*.—San Pascasio y Santa Petronila.  
1 *Viernes*.—Nuestra Señora de la Luz. Santos Inigo, Segundo y Pánfilo.

### BOLSA

Cotización oficial del 23 de Mayo.

4 por 100 interior.	69'20
4 por 100 exterior.	78'63
Amortizable al 4 por 100.	76'80
Aduanas.	402'25
Cubas de 1886.	81'50
Id. de 1890.	68'00
Filipinas.	86'40
Acciones del Banco.	494'00
Id. de la Tabacalera.	409'50
Cambio sobre París.	24'40
Id. id. Londres.	31'35
4 por 100 español en París.	00'00

### TEMPERATURA

Según las observaciones verificadas en el colegio de Escuelas Pías.

Días.	Minima.	Máxima.	Media.
19	3.0	16.0	9.5
20	4.8	20.2	12.5
21	5.0	25.4	15.2
22	9.8	22.4	16.1
23	9.0	20.0	14.5
24	4.8	15.0	9.9
25	2.6	12.8	7.7

Temperatura media de la semana, 12.2

### MERCADO DE CEREALES

La baja iniciada en semanas anteriores se ha acentuado en la presente en proporciones que no era fácil prever.

El descenso del cambio que oscilando entre 24 y 25 por 100, representa dos pesetas en cahiz en favor de la competencia extranjera, y el favorable aspecto dado á los campos por las últimas lluvias, son sin duda alguna las causas determinantes de la notable baja que el trigo ha experimentado en los últimos días.

He aquí los precios corrientes en la semana que fina:

Valladolid.—Trigo, de 32 á 33 pesetas cahiz.

Barcelona.—Trigo, de 37 á 40 id. id.

Zaragoza.—Trigo, de 38 á 40 id. id.

En el almudí de Jaca la baja ha sido muy pronunciada. El domingo se pagó el trigo á 34'40 pesetas cahiz, precio que el jueves descendió á 32 pesetas en las pocas operaciones hechas aquel día.

### LA REPÚBLICA ARGENTINA

Allá por el primer tercio del siglo XVI, cuando los españoles andaban ensanchando el mundo é incorporando á la corona de Castilla, no sólo reinos, sino continentes, Juan Díaz de Solís, que con un puñado de aventureros recorría las costas orientales de América, llegó á la embocadura del Plata, tomó de él posesión en nombre del rey de España, y perdió la vida á mano de los charrúas, pueblo belicoso que habitaba, lo mismo que otras tribus, en aquellas remotas regiones.

Palmo á palmo, en épicos combates, como los cantados por Ercilla, heroicos capitanes fueron conquistando el país y regándolo á menudo con su sangre, hasta que en 1538, fundada la ciudad de Asunción del Paraguay, todos los países situados en las orillas de los ríos Plata, Paraná, Paraguay y Uruguay, ó sea, Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, quedaron bajo la jurisdicción de aquel gobierno.

En el siglo XVI se dividió en dos el gobierno de la región del Río de la Plata; gobierno de Buenos Aires y del Paraguay. En 1777 se fundó el virreinato del Río de la Plata, cuya capital fué Buenos Aires, y en 1810 se dió el primer grito de independencia, siendo ésta un hecho después de la batalla de Ayacucho.

Constituida la República, y después de las convulsiones, que son, como las enfermedades, propias de la infancia de los pueblos, la Argentina quedó sólida y definitivamente constituida, entrando á poco en el camino del progreso y de la prosperidad.

La extensión de la República Argentina es solamente seis veces la de España ó sea unos 30 millones de kilómetros cuadrados. En su inmeuso territorio encuentra el viajero montañas enormes, cuyas cimas (alguna hasta de 7.000 metros) parecen tocar el cielo, y valles amenísimos regados por grandes ríos (el Plata, el Paraná, el Uruguay, el Colorado del Sur); selvas vírgenes y extensísimas praderas, climas tropicales y climas templados y frios; lagunas como mares y dilatadas y pintorescas costas.

Los Andes encierran riquísimas minas de oro, plata, hierro, cobre, arsénico, plomo y carbón. Cultívase el viñedo en las laderas de sus montañas y colinas, y abundan en sus llanuras cereales, árboles frutales, café, caña de azúcar, tabaco... El naranjo y el bandú, el nogal y la higuera, la palmera y el cactus... con otros diversos árboles, arbustos y plantas, además de las citadas, constituyen la variadísima flora de aquel privilegiado país.

Pastan en sus praderas inmensos rebaños de ganado vacuno, caballo y lanar y habitan en sus intrincados bosques el jaguar, el tapir, el guarraco, el avestruz, el loro, mientras en el aire, cerca de las nubes, se ciernen los condores y caranchos.

Pueblan la República Argentina unos cuatro millones de habitantes, de los cuales dos terceras partes son de origen europeo, y el resto comprende algunos individuos de raza africana, indígenas civilizados y otros salvajes que recorren los bosques del Chace, de la Pampa y de la Patagonia.

Entre los inmigrantes, ocupan el segundo puesto los españoles; el primero pertenece á los italianos.

La República Argentina es federativa y la componen un distrito federal, que es asiento de la nación (distrito y capital de Buenos Ai-

res), catorce Estados autónomos en su administración interna y cuatro territorios.

Importante en alto grado es su agricultura; pero la principal fuente de riqueza de la Argentina es la ganadería. Hay 15 millones de cabezas de ganado vacuno, 73 del lanar y cinco del caballo.

También abunda el ganado de cerda, el mutar y el asnal.

Su industria, que consiste principalmente en la salazón de carnes, en el curtido de pieles y en el aprovechamiento de las lanas, huevos, etc., constituye también la base de su comercio de exportación.

La riqueza del país es causa de la formación de enormes capitales y de que se acometan atrevidas empresas, que si algunas veces han tenido éxito desgraciado, dan testimonio de un espíritu industrial y comercial que unido al amor que los argentinos tienen á su país, convertirán pronto aquel hermoso suelo en una de las más ricas y prósperas regiones del globo.

### EL ECLIPSE DEL SOL

El lunes se verificará el eclipse de sol anunciado por los astrónomos, y que será total en una gran parte del centro de España.

Para observar los detalles de este fenómeno astronómico, puede prestar excelente servicio un antejo colocado sólidamente sobre un pie y susceptible de ser dirigido constantemente hacia el sol; pero será preciso que el observador preserve su vista contra la gran intensidad de los rayos solares condensados en el ocular del antejo, y para ello se deberá colocar delante del ocular mismo un cristal de color oscuro, pero de tal modo dispuesto que con suma facilidad pueda quitarse un poco antes de comenzar el eclipse total, y reponerse una vez que esa parte del eclipse haya terminado.

Los que no posean un antejo de condiciones aceptables pueden hacer sus observaciones á simple vista usando para ello vidrios de colores, ó simplemente un cristal ahumado. Para seguir la marcha del fenómeno y no fatigarse con el continuo mirar hacia arriba en momentos en que nada notable hay que contemplar, es buen procedimiento mirar la imagen del sol reflejada en un espejo, ó simplemente en el agua de una vasija, colocados aquél ó ésta en el suelo convenientemente.

Los observadores que se hallen en lugar elevado, y deben ser todos los que puedan hacerlo, podrán ver cómo la sombra de la luna se traslada sobre la Tierra al comenzar y terminar el eclipse total. Esta observación tiene mayor importancia que en la zona misma de la totalidad en las inmediaciones de ella; los observadores así situados no verán la sombra llegar hasta ellos, pero sí podrán notar cómo avanza sucesiva y rápidamente por la Tierra, y el servicio que pueden prestar á

la ciencia es importantísimo, si logran precisar con exactitud algún detalle fijo del terreno á donde llegó la sombra en el momento en que la vieron más próxima á ellos. Los que se pretenden á hacer estas observaciones han de tener en cuenta que lo que se busca con ellas es la anchura exacta de la faja de terreno eclipsado totalmente.

En toda esta comarca el eclipse podrá ser observado desde poco más de las dos hasta las cinco de la tarde, si el horizonte se halla despejado, pues si se halla encapotado como estos días sucede, habrá que conformarse con la oscuridad y esperar á cuando el fenómeno se repita en mejores condiciones de observación.

## EL EMPRÉSTITO DE CONSOLIDACIÓN

Por Real decreto de 19 del actual se ha dispuesto la realización de un empréstito de 1.200.000.000 de pesetas con garantía de la renta de Aduanas, y cuya suscripción se hará en las oficinas del Banco de España y en todas sus sucursales el día 4 de Junio próximo.

En la imposibilidad de trascribir á nuestras columnas íntegro tan importante decreto y la circular que referente al mismo ha publicado el Banco de España, copiamos á continuación los más importantes artículos:

«Art. 1.º En virtud de la autorización que concede al Gobierno la ley de 2 de Agosto de 1899, se emitirán títulos de Deuda amortizable en cincuenta años, mediante sorteos trimestrales, con interés de 5 por 100 al año, por un valor nominal de 1.200.000.000 de pesetas.

Art. 2.º La Deuda de que trata el artículo anterior estará representada por títulos al portador de las siguientes series:

A, de 500 pesetas.—B, de 2.500.—C, de 5.000.—D, de 12.500.—E, de 25.000.—F, de 50.000.

Art. 3.º Los títulos llevarán la fecha de 15 de Mayo de 1900, devengando desde ese día sus intereses, que se abonarán por trimestres vencidos en 15 de Febrero, 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de cada año.

Art. 4.º Atendida su calidad de amortizable, se computará esta Deuda por el valor nominal en toda clase de afianzamientos al Estado.

Art. 5.º Los sorteos se celebrarán en los días 15 de Enero, 15 de Abril, 15 de Junio y 15 de Octubre, según el cuadro de amortización que se estampará al dorso de los títulos. Las amortizaciones podrán anticiparse, pero en ningún caso dilatarse más allá de los plazos señalados.

Art. 6.º Estará á cargo del Banco de España el servicio de pago de intereses y amortización de la Deuda al 5 por 100, que se realizará, á voluntad de sus tenedores, en Madrid y las demás plazas del Reino donde tenga sucursales aquel establecimiento.

Art. 7.º Con arreglo á lo que determina el artículo 5.º de la ley de 2 de Agosto de 1899, se entregará directamente al Banco de España, á medida que se recaude, el producto de la renta de Tabacos hasta la suma que en cada trimestre deba invertirse en el expresado servicio. La nueva Deuda al 5 por 100 tendrá además todas las garantías, inmunidades y privilegios propios de la Deuda del Estado, no pudiendo ser gravada con otro impuesto que el de 20 por 100 sobre los intereses á que están sujetos los demás valores públicos.

Art. 8.º El Banco de España negociará por cuenta del Tesoro, mediante suscripción pública, los 1.200.000.000 de pesetas de Deuda al 5 por 100, emitida con arreglo al art. 1.º del presente decreto.

La suscripción se hará en las oficinas del Banco y en todas sus sucursales el día 4 de Junio próximo.

Art. 9.º Se cederán los títulos al tipo de 83 por 100 del valor nominal por cantidades que no bajen de 500 pesetas, ó sean múltiples de esta suma.

En la suscripción se admitirán por su valor nominal las obligaciones de la Deuda flotante del Tesoro, emitidas y renovadas con arreglo á la ley de 28 de Junio de 1899; las obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas creadas por Real decreto de 3 de Noviembre de 1896 y los pagarés procedentes del ministerio de Ultramar, que al crearse fueron cedidos con interés de 5 por 100 al Banco Hipotecario y á otros establecimientos, sociedades y banqueros.

Art. 10.º Las peticiones de suscripción á metálico ó en títulos se extenderán separadamente en los

pliegos impresos que para unas y otras facilitará el Banco de España, pudiendo hacerse por los mismos interesados ó por mediación de agentes de cambio y Bolsa, ó de corredores de comercio en las plazas donde no haya agentes de cambio con abono por el Banco de España á todos ellos del correteje oficial.

Art. 11.º A los pedidos de conversión, ó sea á las suscripciones en valores, habrán de acompañarse los títulos debidamente facturados. Las obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas llevarán el cupón de 15 de Agosto del presente año; las de la deuda flotante se presentarán sin cupones, liquidándose á su vencimiento el de 30 de Junio de 1900 por su valor hasta 15 de Mayo, día en que empieza á correr el de los nuevos títulos.

En los pagarés del Tesoro se practicará el oportuno descuento de intereses.

Art. 15.º Los suscriptores á metálico recibirán del Banco de España, á cambio de su proposición y del 10 por 100 del valor nominal de la misma, un resguardo talonario de ella.

El día 16 de Junio entregarán la cantidad necesaria para completar con la ya entregada el 50 por 100 de la adjudicación; el 16 de Julio, un 20 por 100, y el 16 de Agosto, el 13 por 100 restante, recogiendo á los interesados los resguardos al realizar esta última entrega y facilitándoles las carpetas provisionales de que trata el artículo 17.

A los suscriptores que adelanten plazos, se les bonificará por ellos á razón de 5 por 100 al año.

No habrá plazos para la entrega de valores en las suscripciones de conversión, pero se bonificará á los que las hagan el mismo 5 por 100 anual, liquidándolo por el tiempo é importe de los plazos concedidos á los suscriptores en numerario.

## Aprovechamiento de aguas del río Gállego

Ocupándose nuestro estimado colega *El Diario de Huesca* de este importantísimo asunto escribe lo siguiente:

Está ya al despacho del Gobernador civil de esta provincia, la solicitud de aprovechamiento de un nuevo salto de agua en el río Gállego en el término municipal de Anzánigo, para producir energía eléctrica y transportarla á Zaragoza con destino á usos industriales, que fué instado hace ya bastante tiempo, por D. Joaquín Cervero Siches, conde de Gabarda.

Este interesante proyecto, se funda en el aprovechamiento, perfectamente estudiado, de un salto de 68 metros, que puede dar una potencia de 3.892 caballos de vapor.

Contra la solicitud de concesión del conde de Gabarda, se presentaron varias reclamaciones de propietarios y procuradores agrícolas de la jurisdicción de Zaragoza, del alcalde de dicha ciudad y del de La Puebla de Alfunden, fundados: unos, en presunciones de perjuicios de derechos existentes para utilizar aguas de la corriente normal del Gállego, abajo muy abajo, de la zona de presa, canal de derivación y punto de vuelta al cauce del río del caudal mecánicamente aprovechado, llegándose en las indicadas presunciones á enunciarse, formal y curiosamente, temores, inspirados en dictados de la razón natural, de mermas por filtraciones y evaporaciones en el recorrido del agua canalizada y en alteraciones de sus cualidades de potabilidad; y otros, los más, en los vehementes entusiasmos con que ahora se acaricia y defiende en Zaragoza, á nombre de Aragón, el proyecto del Pantano de La Peña, para estudiarse, por supuesto, con sujeción á una antigua orden que reducía la iniciativa de esa magna obra á los estrechos y convencionales límites, á que no ha muchos días aludimos en un suelto de esta sección. Este tema ha sido el utilizado preferentemente para las oposiciones á la concesión solicitada por el conde de Gabarda, formuladas precisamente desde Zaragoza en cuya ciudad han de establecerse y desarrollarse los negocios derivados de dicha concesión, con ventajas positivas para el acrecentamiento de la industria local y para la prosperidad de los intereses mercantiles y obreros del país.

Tan empeñadas reclamaciones han sido brillantemente impugnadas en luminosísimo informe redactado y suscripto por los distinguidos ingenieros de Caminos, Canales y Puertos señores D. Alberto Machimbarrena, D. José Gaitán de Ayala y D. Ramón Elosegui y Petitjean, y por los autorizados dictámenes de la Jefatura de Obras públicas de la provincia, de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de la misma y de la Comisión provincial, en cuyos muy notables documentos, de todo en todo propicios á la demanda del conde de Gabarda, se

reconoce y afirma que el aprovechamiento del salto de Anzánigo ni lesiona ninguno de los derechos existentes sobre utilización de aguas del Gállego, ni podrá en su día, cuando llegue á formalizarse el proyecto del Pantano de la Peña, dificultar directa ni indirectamente el embalse máximo, ni á la normalidad del régimen, distribución y curso de las aguas en él acopiadas.

El conde de Gabarda ha sostenido siempre la perfecta compatibilidad de su concesión con el Pantano de la Peña. Así lo declaró terminantemente en la prensa de la capital de la región, consignando que su proyecto no vulnera en lo más mínimo intereses creados, ni puede nublar las esperanzas que tienen puestas en la construcción del Pantano de la Peña infinitos labradores de las provincias de Zaragoza y Huesca, y así lo confirman los competentes informes antes indicados. De otro modo, la solicitud de ese aprovechamiento habría sido combatida razonada y enérgicamente en la provincia de Huesca, donde hallan siempre favorable acogida los empeños progresivos y de conveniencia pública, aunque sus beneficios no se contraigan al suelo alto-aragonés como sucede en el caso de que nos ocupamos, que afectarán exclusivamente á Zaragoza y su comarca.

A la información ha acudido el ingeniero jefe de la segunda división de ferrocarriles, pretendiendo que le corresponde entender en el expediente por afectar algunas obras del proyecto del conde de Gabarda á la vía férrea de Huesca á Jaca, pero la dirección general de Obras públicas ha hecho previa y terminante declaración en ese incidente, en el sentido, como parece natural, de que ha de haber concesión legalizada para poder tratarse de formalismos y detalles de servidumbres.

Hora es que se resuelva de una manera definitiva, y cual proceda, una cuestión interesante por referirse á nuevas empresas industriales de grandísima utilidad para la capital de Aragón.

Ahora toca decidir al Sr. Ripollés como Gobernador civil de esta provincia de Huesca.

## CARTA DE MADRID

Madrid 24 Mayo 1900.

Sr. Director de LA MONTAÑA.

Cerca de siete años anduvo el Sr. Silvela por esos mundos de Dios ondeando á los cuatro vientos una bandera que tenía los siguientes lemas: selección y moralidad administrativa, y donde quiera que sentaba sus reales, ahí pregonaba la excelencia de su específico, único en la política para purgarla de hombres maleantes y para que nuestra administración fuese un modelo de pureza.

Hubo gentes que paráronse ante el sitio donde el nuevo doctor Dulcamara cantaba las excelencias de su remedio, y como aquí nos pagamos tanto de la charlatanería y nos inclinamos á la benevolencia todo aquel que pronuncia párrafos altisonantes con los claros oscuros empleados por los oradores que saben impresionar, no faltaron candidos que creyéndolo todo á pies juntillas convirtieron en pregoneros del maravilloso específico, declarándolo también el único que podía salvarnos.

Hubo también muchos avisados que después de oír la monserga, significaron su desconfianza con una sonrisa y exclamaron como en tierra de Castilla: —Ese específico... ¡para el gato!

Pero como abundan los incantos, el inventor del específico siguió pregonando su mercancía, y, andando el tiempo, se le puso en condiciones de demostrar las virtudes curativas.

Antes, agitó la opinión contra todos los doctores en la política y principalmente contra alguno que ha sucumbido recientemente, más al peso de las ingraticitudes y justicias humanas que al peso de su enfermedad. Era, en fin, el Sr. Silvela, mejor dicho, creía él ser el hombre inmaculado y la única verdadera tía Javiera que podía hacer política honrada, buena... y barata.

De cómo el específico resultó ser uno de los productos de la charlatanería andante, no hay para que hacer la demostración, porque, aquí donde se han perdido tantas cosas, todavía no se ha perdido la memoria y cada cual puede ir repasando los hechos, que le demostrarán con elocuencia abrumadora cuán justa era la desconfianza en el éxito de lo anunciado tan pomposamente.

En lo que sí hay que insistir es en lo de la moralidad administrativa que el Sr. Silvela quería hacernos creer encarnada en su persona. En efecto, esto ha resultado ser una especie del tiro de los perdigones, con la agravante de que el delator ha sido el mismo que se prestó á hacer el papel de héroe en

aquella famosa manifestación contra la inmoralidad, se decir, el marqués de Cabriñana.

Y téngase en cuenta que lo que el exdirector general de Comunicaciones trataba de moralizar es nada comparado con los horrores que, según decía el Sr. Silvela, existían en la administración y que no sabemos que haya hecho desaparecer; de donde resulta que, ó la administración pública en España no fué nunca lo que al Sr. Silvela le convenía decir que era, ó que el Sr. Silvela sostiene y ampara esos horrores, demostrando en el primer caso que andaba á puñetazos con la verdad, y en el segundo que engañó á los que le creyeron capaz de regenerar el país administrativamente, que es por donde se debía empezar, según escribió en un artículo el actual presidente del Consejo.

El marqués de Cabriñana, poniendo al descubierto los engaños del doctor Dulcamara... es lo único que le faltaba al Sr. Silvela, quien ha sufrido un castigo verdaderamente providencial.

¡Lástima que la muerte haya sido tan implacable que no haya permitido á los atacados de ayer en lo más sagrado presenciar esta derrota del presidente del Consejo por el mismo á quien eligió él como portaestandarte de la moralidad!

Al Sr. Silvela, cuando caiga del poder, no le cuadrará mejor epitafio que el tan conocido que dice: «murió por do más pecado había» —G.

## UN CASO DE CATALEPSIA

### ¿Enterrada viva?

La prensa de Algeciras da cuenta de un triste suceso, que pone espanto en todos los corazones y que despierta indignación en todas las conciencias, porque en él se patentiza el abandono inconcebible en que vivimos y el descuido que la generalidad de las gentes pone en el cumplimiento de su deber.

Hace pocos días falleció repentinamente en Algeciras Luisa Oliva, vecina de la calle de Jesús. La muerte fué producida por la impresión que produjo á la referida mujer la llegada de un hijo suyo á quien había mordido un perro rabioso en San Roque, donde el referido obrero trabajaba.

Padecía Luisa Oliva de una afección cardiaca; se dió por supuesto que había fallecido á consecuencia de dicha enfermedad, y los facultativos así certificaron.

Pasó la difunta el tiempo reglamentario en su domicilio; después el cadáver fué trasladado al cementerio y sepultado en un nicho.

Cuarenta y ocho horas después de la inhumación, los carabineros y empleados de la Arrendataria, que prestan servicio en los alrededores del cementerio, manifestaron al sepulturero que durante la noche habían estado sintiendo golpear en los muros del camposanto.

Dichos empleados y el sepulturero comenzaron á reconocer el cementerio hacia el sitio donde suponían haber escuchado los golpes, y al fin encontraron manchas de sangre, que goteaba desde el nicho donde fué enterrada Luisa Oliva.

Avisados los hijos de la difunta y personado el juez en el lugar del suceso, se abrió el nicho y se encontró en él á Luisa Oliva tendida boca abajo, con una mano crispada en los cabellos, y la otra en la cara, y con señales evidentes de haber muerto enterrada y después de sostener una lucha terrible.

En la información judicial abierta, los médicos sostienen que, al certificar la defunción, certificaron bien.

Los tribunales se encargarán de hacer luz en el asunto.

Hasta ahora, á pesar de las declaraciones facultativas, se dice que la infeliz Luisa fué enterrada viva en el momento de padecer un ataque de catalepsia.

## ECOS DE LA REGIÓN

### ARAGONESA

Desde Egea escriben al *Heraldo de Aragón* lo siguiente:

«Ha dado comienzo por estos pueblos el reparto de una circular suscripta por don Javier Ramirez, peticionario de la concesión del ferrocarril de Cinco Villas, anunciando la constitución de una sociedad anónima con objeto de construir la expresada vía férrea.

La participación en la empresa se obtendrá mediante acciones de 500 pesetas y de seguro que se interesarán en el negocio importantes personalidades de la región, si bien algunos de los que piensan

tomar parte en la suscripción, desean conocer antes el proyecto en todos sus detalles. A satisfacer ese natural deseo obedece el viaje á Egea que dentro de muy pocos días realizará el citado señor Ramirez acompañado del ingeniero señor Sorrito, el cual á la vez trae la misión de confrontar el proyecto.

Como dijimos en otra ocasión, *por ahora* el recorrido será de Gallur á Egea, pero creemos que no ha de haber inconveniente alguno en que el ferrocarril se prolongue hasta Sádava, toda vez que en ello están interesados pueblos de bastante importancia y el terreno es muy llano y de escaso valor.

Al solicitar la concesión del ferrocarril se pide también autorización para utilizar el puente en construcción para el paso del Ebro y según noticias recientes, se conseguirá esa autorización.

Leemos en nuestro estimado colega de Zaragoza *La Derecha*:

«Otra nueva plaga ha aparecido en la huerta de Zaragoza y pueblos limítrofes.

Según se nos ha dicho, se ha presentado con caracteres bastante alarmantes en los trigos, la plaga denominada *garapattillo*.

Convendría que el gobernador civil mandase un ingeniero á los puntos infestados para que estudie de cerca el asunto.»

Escriben desde Valfarta con fecha 19 del actual al *Diario de Avisos* de Zaragoza.

Valfarta está de luto por haber perdido un hijo ilustre.

El Sr. D. Joaquín Penén y Samper falleció en la villa de Sariñena el día 17 del actual; su muerte ha sido muy sentida entre sus numerosos y distinguidos amigos, como pruébalo el gran número de personas que al entierro han concurrido.

Era el fenecido abogado, exdiputado provincial y exalcalde de Sariñena, y perteneció en tiempos al partido conservador, pero ahora se hallaba retirado de la política. Como contribuyente figuraba en primera línea en esta provincia, y además de esto corría á su cargo la vasta administración de los bienes y riquezas de su difunto hermano D. Juan José Penén,

Reciba, pues, su atribulada familia la expresión de mi más sentido pésame.

De V. afectísimo amigo s. s., *El corresponsal.*

## NUESTRA CARTERA

Ayer dieron principio en Zaragoza los ejercicios de oposición á la canongía vacante en la Metropolitana de aquella capital por defunción de don Félix Lasheras, y en cuyos ejercicios toma parte el digno canónigo magistral de Calahorra don Angel Sancho, distinguido alumno y profesor que fué del Seminario Conciliar de esta ciudad.

Deseamos al ilustrado opositor el galardón que por su ciencia y virtudes merece.

Ha llegado á esta ciudad, donde permanecerá algunos días, nuestro querido amigo y paisano el abogado fiscal de la Audiencia de Tarragona, don Manuel Lardiés, designado recientemente para el juzgado de primera instancia é instrucción de Tarrasa.

Sea bien venido.

Hállase enfermo de cuidado, si bien parece haber disminuído algún tanto los caracteres de gravedad con que se inició la dolencia, el precioso niño Marianito, hijo de nuestro querido amigo y compañero el diputado provincial D. Manuel Solano Marco.

Que una franca mejoría y el pronto restablecimiento del enfermo devuelva la tranquilidad y alegría á la apreciable familia del Sr. Solano, es lo que de todo corazón deseamos.

Por real orden se ha declarado que los presupuestos municipales, propiamente dichos y los documentos justificativos de los mismos, no están sujetos al timbre del Estado, á excepción de las certificaciones de las actas de las sesiones en que se hayan votado los presupuestos, las cuales deberán extenderse en papel del timbre de 10 céntimos clase 12.ª con arreglo á lo prevenido en el caso 2.º del artículo 33 de la vigente ley.

A la avanzada edad de ochenta y siete años consagrados por entero al servicio de la patria y al cuidado de su amadísima familia, dejó de existir anteayer el bondadoso señor don Mariano Jiménez Goyeneche, primer teniente retirado del Cuerpo de Carabineros.

Era persona conocidísima y muy querida en esta

ciudad, cuyos habitantes testimoniaron ayer la estimación y aprecio que le dispensaban, asistiendo en gran número á los funerales y conducción del cadáver que resultó una imponente manifestación de duelo.

A la apreciable familia del finado hacemos presente el sentimiento que nos ha producido la muerte de tan venerable anciano.

El ministro de Agricultura ha teleografiado á los Gobernadores civiles de las provincias, pidiendo una nota de las sociedades obreras más importantes constituidas en las mismas.

Se cree que esto tiene relación con el proyecto de que costee el Estado el viaje á París de 200 obreros para que vean y estudien el gran certamen universal.

Pensamiento es este que creemos muy acertado.

Se ha incorporado al tercer batallón de infantería de Montaña, de guarnición en esta plaza, el capitán D. Antonio Vieites Campo, y ha sido destinado al regimiento de Isabel la Católica en la octava región, el primer teniente del tercer batallón de Montaña don Enrique Mogrobojo.

El capitán de Ingenieros D. Ricardo Salas, jefe del detall de la Comandancia de esta plaza, ha sido destinado al sexto depósito.

La respetable señora doña Valentina Piudo, esposa del digno general de Brigada don Miguel Esquirol, nos encarga hagamos pública su gratitud profunda por las innumerables y cariñosas muestras de atención y deferencia de que ha sido objeto por parte de los habitantes todos de esta ciudad con motivo de los tristes sucesos que en estos últimos días han lacerado su corazón de madre y de esposa,

Cumplimos gustosos su encargo, no extrañándonos el noble proceder de este hidalgo pueblo, siempre dispuesto á practicar una de las más hermosas obras de misericordia, cual es la de *consolar al triste*.

Con objeto de realizar las reglamentarias prácticas, desde el lunes hállanse en esta ciudad varios oficiales alumnos de la Escuela superior de Guerra.

Según lo dispuesto por Real decreto de 19 del actual, el día 4 de Junio próximo se hará la suscripción para el empréstito decretado, en las oficinas del Banco de España y en todas las sucursales de provincias. Aquellos de nuestros lectores que deseen tomar parte en la suscripción, pueden dirigirse al corredor de comercio en Huesca, D. Pablo Sopena, quien se ofrece á realizar gratuitamente las operaciones que se le encomienden.

Para recordar las disposiciones recientemente hechas por bando de la Alcaldía, hace algunos días se dió muerte por los dependientes del municipio á varios perros que por las calles vagaban sueltos y sin bozal. Bueno sería que el castigo se repitiera, pues el abandono continúa con exposición de la salud pública y detrimento del prestigio de la autoridad.

Para celebrar la festividad de la Ascensión del Señor, en la noche del jueves tuvo lugar en los salones del casino «Unión Jaquesa», un gran baile que, como todos los dados en aquel favorecido centro de recreo, vióse muy concurrido.

### MESA DE BILLAR

Se vende una usada y en buen estado de conservación, con todos sus accesorios.

Informarán en el GABINETE DE RECREO.

### CANTEROS

Se necesitan en Anzánigo para la extracción y picado de piedra para la sociedad «Hidro Eléctrica». Presentarse á D. Sebastián Pardo, en dicho pueblo.

### CURIOSIDADES

#### Historia de la cerveza

La cerveza es un líquido alcohólico, más ó menos coloreado, que desprende fácilmente ácido carbónico y deja en el paladar un gusto amargo y un aroma especial. Del mismo modo que existen infinitas variedades de vino, las clases de cervezas son muy numerosas; pero todas ellas se fabrican con dos materias principales: la cebada y el lúpulo.

El uso de la cerveza se remonta á la antigüedad más remota. Los egipcios la conocían y la usaban como la bebida más ordinaria, porque su religión les prohibía el vino. Los griegos aprendieron de los egipcios á fabricar cerveza, y los romanos de los griegos. Cuando los romanos invadieron la Galia, hallaron en ella una especie de cerveza que fabricaban los galos y se llamaba *cervoise*.

Poco á poco el secreto de la fabricación de la cerveza se extendió á Alemania, á Inglaterra, Holanda y Bélgica, y se generalizó su uso en todos estos países. Los belgas y los flamencos atribuyen la invención de la cerveza á Gambrius, rey de Flandes. Los pueblos del Norte, en sus mascaradas, nunca dejan de simbolizar al rey Gambrinus, á quien representan grueso como un touel, con cara regocijada, color encendido y cantando alegres canciones, con el vaso en la mano y montado en una cuba de cerveza.

El consumo de cerveza era ya considerable en Francia el siglo XIII. Esteban Bolleau estableció entonces la corporación de cerveceros, recomendándole expresamente que fuesen honrados, lo que prueba que ya en el tiempo viejo se conocía el arte de falsificar las bebidas.

Hoy día es Alemania la nación que fabrica más cerveza: 48 millones de hectólitros anuales; luego

vienen Inglaterra con 47 millones, y Francia ocupa el sexto lugar con 850 000 hectólitros.

En Francia, las provincias del Norte son las que más cerveza consumen; un habitante de Lille consume en un año 259 litros de cerveza y 29 litros de vino; el habitante de Amiens, 89 de cerveza y 41 de vino, y el de Lyon, nueve de la primera y 184 del segundo.

**Pañuelo de abrigo**

Casi todo el mundo conoce hoy ya lo que pudiera llamarse el *abrigo del pobre*, es decir, la aplicación del papel de periódicos al forro de los vestidos y á completar el abrigo de las camas, aplicación que da tan buenos resultados como los mejores acolchados.

Un lector de *Cosmos* indica á dicho periódico otra aplicación semejante para abrigar el cuello y evitar los enfriamientos de la garganta; dice así dicho lector:

«Los tapabocas dan demasiado calor y provocan muy fácilmente la transpiración, ó, por lo menos, un sudorcillo incipiente, siempre perjudicial para la salud.

En cambio, el pañuelo de cuello abriga poco, porque falto de apresto, se arruga demasiado, pero se le puede *armar* introduciendo en sus pliegues un trozo de periódico. Cuando el viento es violento, se coloca el pañuelo poniendo la parte más ancha por

delante, debajo de la barba, cruzando las puntas por detrás del cuello y trayéndolas de nuevo adelante, donde se anudan al modo de las corbatas del año 30.

Este es un medio de evitar los enfriamientos de la garganta que no cuesta nada ensayar.»

**Extracción del petróleo en el Turkestan.**

La comisión geodésica que se encargó hace dos años de estudiar los distritos del Turkestan septentrional, acaba de publicar un informe del resultado de sus trabajos.

La parte de este informe que más interesa á la industria extranjera, es la que trata de los yacimientos de petróleo de aquella región. Hasta ahora, dichos yacimientos se venían explotando por procedimientos primitivos, y los productos se exportaban á Persia principalmente; pero la prolongación del ferrocarril transcaspiano hasta Samarcanda, ha cambiado el aspecto de la explotación y ha llamado la atención de los capitalistas europeos hacia aquellos yacimientos. Es de esperar, por lo tanto, que la industria petrolífera adquiera pronto gran desarrollo en el Turkestan, y ocasión es muy oportuna para colocar máquinas y aparatos con destino á la explotación de los pozos de petróleo.

Imprenta de Rufino Abad.

**SECCION DE ANUNCIOS**



**Don Mariano Jiménez Goyeneche**

Primer Teniente condecorado con la cruz de San Hermenegildo y otras varias Presidente de las Conferencias de San Vicente de Paúl

FALLECIÓ EL DÍA 24 DE LOS CORRIENTES, Á LOS 87 AÑOS DE EDAD habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica. R. I. P.

Su desconsolada esposa, hijos, hija política, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, tienen el sentimiento de participar á sus numerosos amigos y relacionados tan sensible pérdida y les suplican encomienden á Dios en sus oraciones el alma del finado, por lo que les quedarán sinceramente reconocidos.

No se han repartido esquelas.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis ha concedido 40 días de indulgencia por cada acto de devoción que los fieles de su jurisdicción practiquen en sufragio del alma del finado.

**GRAN TINTORERÍA**

— DE LA —

**VIUDA DE C. POLO É HIJO**

MONTADA CON ARREGLO Á LOS ÚLTIMOS ADELANTOS

Especialidad en negros sólidos para lutos.

Limpieza á seco perfeccionado.

Gran surtido en colores sólidos de novedad.

Trajes de señora y caballero se limpian y tiñen á la perfección.

CALLE DE LANUZA, NÚM. 30, HUESCA

REPRESENTANTE EN JACA: D. MARIANO BARRIO, CALLE MAYOR, NÚM. 43.

**Tintorería barcelonesa de Cecilio Melero**

Calle de Ramiro el Monje, número 23—Huesca.

Esta tintorería recibe directamente de Paris las drogas más modernas para confeccionar los colores de última moda, como granate, verde, azul, café, bronce y demás, por difíciles que sean.

También se tiñen toda clase de prendas de caballero, capas, sobretodos, manteos, sotanas, sin necesidad de descoser, dejándolas en la misma forma que el sastre; se tiñen sedas, lanas, algodones y tejidos de todos colores; se limpia toda clase de manchas en seco, por difíciles que sean, así como también blondas, cortinones y guantes.

Toda clase de ropa negra puede transformarse en los colores que se desee.

Los encargos de esta casa, así como los de la sombrerería de D. ANTONIO LACASA, también de Huesca, pueden hacerse en Jaca á

**AGUSTÍN BARRIO, SASTRE**

Plaza del Angel, núm. 1, 2.º, (detrás del Colegio de Escolapios).

NUEVO OBRADOR DE CHOCOLATE

— DE —

**ARISTEO GURREA**

14, Calle de la Población, 14.

En esta casa se elaboran con todo esmero varias clases de chocolate, compuestas de géneros los más puros y de toda confianza, estando su dueño dispuesto á servir á quien le favorezca con sus pedidos, con exactitud y equidad. Quien lo pruebe una vez, parroquiano seguro.

Clases: de 4, 5, 6, y 7 reales libra.

14, POBLACIÓN, 14

JACA

**\*\*\* EL SOL \*\*\***

COMERCIO DE TEJIDOS Y ULTRAMARINOS

— DE —

**Basilio Martínez**

Novedades en corbatas de diferentes formas. Camisas, cuellos y puños. Sombreros y gorras. Preciosos y buenos céfiros, batistas, percales, cretonas y otros mil bonitos géneros propios de la temporada, á precios sumamente baratos. Aceitunas manzanilla. Chocolates con regalo, cafés, azúcar, arroz, gaseosas y todo el surtido de comestibles y ultramarinos encontraréis en este comercio á precios arreglados.

EL SOL

DESDE SAN MIGUEL se arrienda el segundo piso de la calle de la Flor, núm. 7, con bodega, falsa, cuarto bajo y el espacioso taller que hoy ocupa el industrial carpintero don Esteban Villanua. Informará D. Modesto Diaz, en esta ciudad.

**VICENTE BUENO**

Participa á sus parroquianos y al público en general, haber trasladado su CARNICERÍA del n.º 5 de la calle del Reloj al n.º 6 de la misma, frente á la cárcel.